emigrar de nuevo á San Ildefonso. Tantos contratiempos acabaron por producir la huelga de los estudiantes y la decisión de los profesores para dar en sus casas clases particulares; hasta que haciendo estos el último y supremo esfuerzo, compraron el edificio de la ex-inquisición en 50,000 pesos, y establecieron definitivamente su Escuela, que, amparada por tan ilustres sabios, entró de lleno en la vía de su progreso, produciendo varones insignes que han sabido elevar á grande altura la honra de la facultad. En seguida mencionamos los nombres de estos benefactores, para grabarlos en la memoria de los niños, á fin de levantarles, como á los fundadores, un monumento de gloria imperecedera.

José Ignacio Durán, Director.—*Ladislao de la Pascua*, Profesor de Física.—*Leopoldo Río de la Loza*, de Química.—*Francisco Ortega*, de Anatomía.—*José Vargas*, de Farmacia.—*Luis Muñoz*, de Patología externa.—*Manuel Carpio*, de Fisiología.—*Pablo Martínez del Río*, de Clínica externa y Obstetricia.—*Rafael Lucio*, de Patología interna.—*Miguel F. Jiménez*, de Clínica interna.—*José María Vértiz*, de operaciones.—*José Ignacio Durán*, de Medicina legal y Toxicología.

Protegida hoy la instrucción pública, se cuentan ya en el país nueve Escuelas de Medicina, las más montadas conforme á las exigencias de los adelantos modernos y establecidas en México, Campeche, Guanajuato, Guadalajara, Monterrey, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Mérida y Zacatecas.

REPUBLICA CENTRAL.

D. Miguel Barragán, 1835.—Fué nombrado por el Congreso para sustituir al general Santa-Anna que había salido contra las fuerzas federales que, al mando del gobernador de Zacatecas D. Francisco García, combatían la dictadura. Derrotadas en Guadalupe, Santa-Anna partió para Guadalajara y después regresó á México.—Esta época fué notable por la campaña de Tejas.

La antigua Provincia de este nombre, que en tiempo del gobierno español formó parte de la *intendencia de San Luis Potosí*, fué el punto objetivo para la colonización extranjera. Desde 1684, Mr. de Lasalle trató de formar establecimientos en Tejas, y construyó un fuerte, que fué destruido por las fuerzas españolas, obligando á su guarnición á salir de la Provincia. A esta frustrada tentativa siguió más tarde otra, también sin efecto, por Mr. de Hiberville, la que dió á los americanos pretexto para su pretendido derecho sobre el territorio que en 1693 quedó definitivamente agregado á la corona de España, en virtud de la expedición de *D. Gregorio Salinas*, permaneciendo los franceses en la Mobila y sus inmediaciones. En 1719, con motivo de la guerra entre Francia y España, los franceses se posesionaron de la misión de los Adaes, pero á poco fueron de ella desalojados por el marqués de *San Miguel de Aguayo*, que restableció las antiguas misiones y pobló otras, como la Villa de *San Fernando*, con familias de las islas Canarias. Otra expedición americana en el mismo año, intentó probar fortuna en Tejas, pero fué derrotada por el comandante español. El tratado de 1819 señaló como límite de Tejas el río Sabinas, motivo que indujo á los americanos á recurrir á otros medios para posesionarse de tan codiciado territorio. Entonces *Mr. Moisés Austin* celebró con el gobierno Español su contrato de Colonización con familias americanas, contrato imprudente que vino á sancionar el gobierno mexicano en 1825, haciendo igual concesión al hijo de aquel, *Mr. Esteban Austin*, que fué el verdadero colonizador de Tejas.—A dicho contrato siguiéronse otras concesiones de terrenos, creándose con esto en nuestras fronteras extraños elementos, que más tarde habían de convertirse en intereses contrarios y perjudiciales para la integridad de la Nación mexicana, y favorables para la nación vecina, como tendremos ocasión de observar en la relación que sigue.

La revolución que derrocó la ley constitucional de 1824, dió pretexto á los tejanos para declarar su independencia. Santa-Anna á la sazón en San Luis se puso al frente del ejército para abrir la campaña de Tejas, bajo los mejores auspicios, pues por todas partes se declaró el triunfo de las armas mexicanas. La derrota

de una fuerza americana en San Patricio, la ocupación de la Bahía del Espíritu Santo y el destrozo de su guarnición, la prisión de Ward y 80 americanos, la ocupación de Matagorda, la rendición de aventureros en *Cópano*, la toma del fuerte del Alamo, de Goliat, Villa González, Refugio y otras, señalaron una campaña feliz que habría producido el desenlace deseado, si al valor militar se hubiese adunado una política prudente. En tales momentos murió en México el presidente interino D. Miguel Barragán.

D. José Justo Corro, 1836.—En reemplazo del anterior fué nombrado el Lic. D. José Justo Corro, en cuyo período las cámaras, reunidas en una asamblea expidieron las siete bases constitucionales que establecían la República Central; se creó un consejo de gobierno llamado *Conservador*, compuesto de cinco individuos encargados de vigilar la observancia de las leyes; fué reconocida la independencia de México por España (28 de Diciembre de 1836) y se dió la convocatoria para elección del presidente y Poder Legislativo.

Entretanto tocó á su fin la campaña de Tejas. Después de varios movimientos felices ejecutados por Santa-Anna y las divisiones de Gaona y Filisola, marchó aquel jefe con 400 hombres á fin de impedir el paso del río San Jacinto á las fuerzas que mandaba Houston, y á las cuales cargó á la bayoneta, obligándolas á replegarse en un bosque. A pesar de todo, Houston al fin pasó el río y la batalla se empeñó de una manera encarnizada; y si bien el jefe americano ya herido mandó tocar á retirada, por nuestra parte

había caido muerto el teniente *Luelmo* y herido el coronel *Céspedes*, ocasionando tales desgracias la confusión de los soldados y su dispersión, la derrota y la prisión del general Santa-Anna, quien después de muchos contratiempos sólo debió la vida y su libertad á la intervención del Presidente de los Estados Unidos, Jackson.

Academia de Letrán.—Fué la primera sociedad literaria establecida en México, fundada en 1836 por *D. José María Lacunza* y á la que dieron brillo una pléyade de literatos cuyos nombres expresamos en seguida: D. Andrés Quintana Roo, José María y Juan N. Lacunza, M. T. Ferrer, Joaquín Navarro, Guillermo Prieto, Eulalio María Ortega, Antonio Larrañaga, Manuel Carpio, José Joaquín Pesado, Bernardo Couto, Francisco Ortega, Francisco Modesto de Olaguíbel, Joaquín Cardoso, Clemente de Jesús Munguía, Ignacio Aguilar y Marocho, Ignacio Ramírez, Fernando Calderón, Ramón I. Alcaraz, Juan Navarro, Casimiro del Collado, José María Tornel, el Padre Guevara, Manuel Eduardo de Gorostiza, Ignacio Rodríguez Galván, Fernando Agreda, y algunos otros. Las reuniones tenían lugar en el cuarto del Sr. Lacunza en *San Juan de Letrán*, y las discusiones eran tan amenas como ilustradas.

Todos los miembros de la Sociedad, muy distinguidos en sus diversas profesiones, enriquecieron la literatura patria con sus hermosas producciones. La poesía lírica y dramática, la novela, la historia y biografía, la oratoria, los artículos de costumbres y los estudios filosóficos, todo fué objeto de su estudio, y por tanto presentamos la Academia de Letrán como un elemento verdaderamente civilizador y de adelanto para las letras.

Don Anastasio Bustamante, 1837 á 1841.—El reconocimiento de la independencia de Tejas por los Estados Unidos, la guerra con Francia y varios movimientos revolucionarios, fueron los sucesos más notables durante esta administración.

Con motivo de la declaración de guerra he-

cha por la Francia á causa de negarse México á satisfacer sus exageradas reclamaciones por daños y perjuicios á sus nacionales durante las guerras civiles, fué atacado en Noviembre de 1838 el castillo de **San Juan de Ulúa**, tras de un largo bloqueo por una escuadra al mando del Almirante *Baudin*. El castillo se defendió heroicamente, pero al fin tuvo que capitular á causa del incendio del repuesto de pólvora y la destrucción consiguiente de una gran parte del edificio. Al día siguiente, protegidos los franceses por una espesa niebla, lanzaron sobre la plaza tres columnas de ataque, las que se apoderaron de algunos baluartes, desalojaron á los defensores de las murallas y penetraron en el centro de la ciudad. Una de las columnas, á cuyo frente iba el príncipe de *Joinville*, se dirigió á la casa de *Santa-Anna* y *Arista*, y venciendo una viva resistencia en el patio, escalera y corredores, lograron entrar en ella apoderándose del general *Arista*. Entretanto Santa-Anna que había logrado ponerse al frente de las tropas mexicanas que reanudaban el combate con mayor energía, replegó á los franceses obligándolos á reembarcarse y los persiguió hasta el muelle, en los momentos en que recibía una herida que le causó la pérdida de una pierna.

Entabladas después nuevas negociaciones se firmó la paz, en virtud de la cual la República quedó obligada á pagar á la Francia 600,000 pesos.

El período presidencial de Bustamante fué fecundo en movimientos revolucionarios, los cuales le obligaron á ponerse al frente del ejército

sustituyéndolo en el poder Don Antonio López de Santa-Anna y Don Nicolás Bravo, por tiempo más ó menos corto. En 1839 el general Urrea, que se había pronunciado contra el centralismo, rehusó esperar á Bustamante y levantó su campo de Tampico, y unido al general Mejía se dirigió á Puebla; mas en Acajete fué derrotado por Santa-Anna y hecho prisionero, y fusilado el general Mejía.

A este movimiento siguiéronse otros dos en 1840, uno efectuado por el mismo Urrea y Gómez Farías, y otro en Guadalajara por el general Paredes. El primero no alcanzó éxito alguno; mas el segundo, secundado por Valencia en México y por Santa-Anna en Perote, determinó la caida para siempre de la administración de Bustamante, quien se ausentó del país.

Farmacopea Mexicana.—En 1838 algunos farmacéuticos concibieron el proyecto de formar una farmacopea é instituyeron la Academia de Farmacia, la que á fuerza de asiduos trabajos y de sacrificios, logró obtener el libro deseado, que en 1846 vió la luz pública. La segunda edición, bajo una forma más conveniente y en armonía con los progresos adquiridos, salió en 1874, y la última de 1884, que por su extenso programa y excelente método mereció de la *Sociedad Farmacéutica de París* el calificativo de obra modelo en su clase. Damos estos pormenores, porque libros como el de que se trata no sólo han contribuido al adelanto intelectual y científico de la República, sino que revelan el verdadero estado de nuestra civilización. En el mismo caso se encuentran el Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística, La Naturaleza, órgano de la Sociedad de Historia Natural, el de la Sociedad Agrícola Mexicana, El Economista Mexicano, El Minero Mexicano, El Foro y El Semanario Judicial, La Escuela de Medicina y la Gaceta Médica, Boletín del Observatorio Metereológico, idem de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, Memorias de la Sociedad Antonio Alzate, Anales del Museo Nacional, El

Observador Médico y otros muchos. En los Estados, El Instructor de Aguascalientes.—El Reproductor Campechano. —El Eco de la Escuela y Seminario de Colima.—La Revista Agrícola de Coahuila.—La Revista Comercial de Chihuahua.—Boletín de la Sociedad de Ingenieros de Guanajuato. —La República Literaria, El Mentor de los Niños y El Boletín de la Sociedad de Ingenieros, de Jalisco.—Los Anales del Museo Michoacano.—El Escolar Médico, de Monterrey.—El Estudio y la Niñez Estudiosa, de Oaxaca.—El Boletín de Estadística, de Puebla.—La Instrucción Primaria, de San Luis.—La Enciclopedia de San Juan Bautista. —El Boletín de la Sociedad Sánchez Oropeza y el Cantonal, La Reforma de la Escuela Elemental, de Veracruz.—La Escuela Primaria, Revista de Mérida, y la Voz del Comercio, de Zacatecas. A estas publicaciones, aplicadas á determinados ramos, hay que agregar la multitud de periódicos políticos que en sus columnas dan lugar á los artículos literarios y científicos.

Don Javier Echeverría, 1841.—En su calidad de Consejero más antiguo, sustituyó por poco tiempo en el poder á Bustamante, en tanto que éste combatía la revolución de Jalisco.

Don Antonio López de Santa-Anna, 1841-1844.—Ejerció primero el poder con el carácter de Presidente provisional, en virtud del Plan de Tacubaya que puso fin á la anterior revolución, y luego con el de Presidente Constitucional, conforme á las bases orgánicas redactadas por una junta de notables en Junio de 1843. Fueron sustitutos de Santa-Anna *Don Nicolás Bravo* y *Don Valentín Canalizo*, que funcionaron durante las ausencias del Presidente. La falta de cumplimiento de la sexta base del plan de Tacubaya por la que Santa-Anna debía dar cuenta ante el Congreso de los actos de su gobierno provisional, dió nuevo pretexto á Paredes para otra nueva revolución en Jalisco, que determinó al Presidente á salir á combatirla,

sustituyéndolo en México el general Canalizo. La clausura del Congreso por el Presidente sustituto, dió motivo á un levantamiento popular en la capital, y como resultado de éste, á la prisión de dicho funcionario y del Ministro de la Guerra, Basadre, así como á la declaración, con lugar á formación de causa, á Santa-Anna y á sus Ministros. Estos acontecimientos obligaron al Presidente á regresar á México; pero á causa de la actitud enérgica de la capital, fué sobre Puebla, que le opuso una resistencia tenaz, y entonces abandonó sus fuerzas y huyó con dirección á Veracruz; pero aprehendido cerca de Jico, fué encerrado en la fortaleza de Perote, en donde permaneció, hasta que en virtud de una amnistía se ausentó del país.

En 1842 murió en la Habana el ilustre poeta *Rodríguez Galván.*

En este período Yucatán declaró su independencia, la que tras de una campaña desastrosa quedó sin efecto. En la capital se terminó el Teatro Nacional, llamado entonces de Santa-Anna, y se construyó el nuevo mercado del Volador.

Ignacio Rodríguez Galván.—Poeta lírico y dramático. Nació en el pueblo de Tizayuca (Estado de Hidalgo) en Marzo de 1816. Su familia, que vió destruida su fortuna con motivo de la guerra de independencia, le dió colocación en México en la librería de su tío materno D. Mariano Galván Rivera. La afición al estudio y los buenos libros de que entonces podía disponer el joven Rodríguez, pronto hicieron de él un buen poeta y distinguido literato, como lo prueban sus composiciones líricas y sus dramas el "*Visitador de México*" y el "*Privado del Virrey.*" Considérase á Rodríguez Galván como el introductor del romanticismo en México y como uno de los

que ejercieron mayor influencia en el movimiento literario del país con la publicación del *Año Nuevo*, y de sus composiciones en varios periódicos literarios.—Nuestro poeta, nombrado oficial de la legación cerca de los gobiernos de la América del Sur, murió de vómito en la Habana, á la temprana edad de 26 años, cuando realizaba sus más vivos deseos de viajar.

FEDERACION.

D. José Joaquín de Herrera, 1844-1846.—Entró á ejercer el Poder Ejecutivo como Presidente del Consejo á la caida de Canalizo, y funcionó primero como Presidente interino y después con el carácter de Constitucional. El gran acontecimiento de la época fué la cuestión de Tejas. Esta antigua Provincia, rebelada contra la autoridad Suprema de la República en 1829, que estableció un gobierno provisional en 1835, declarando la guerra á los mexicanos, y que, por último, quiso anexarse á los Estados Unidos en 1844, dió lugar á muy agrias contestaciones entre los gobiernos de nuestra República y la del Norte, que terminaron por la declaración de guerra entre ambas naciones.

México se aprestó á la lucha, y el Presidente Herrera, para contener los avances de las fuerzas norte-americanas de Taylor, hizo salir un cuerpo de ejército al mando del general D. Mariano Paredes y Arrillaga; mas pronunciado este jefe en San Luis, volvió sobre la capital las armas que para la defensa nacional se le habían confiado. Secundado en México su movimiento, entró en la ciudad sin obstáculo alguno.

Fernando Calderón.—Poeta dramático. Nació de padres zacatecanos en Guadalajara en Julio de 1809, en donde hizo sus estudios hasta recibirse de abogado en 1829. Retirado con su familia en la hacienda de la Quemada, dió pruebas de su vocación por las bellas letras, escribiendo un drama y otras composiciones; pero desterrado de Zacatecas por sus opiniones liberales que sostuvo con las armas en la mano, resultando herido en la acción de Guadalupe, se refugió en México, que había de ser el teatro de sus triunfos literarios. En la capital Calderón perfeccionó sus conocimientos y fué uno de los socios más prominentes de la *Academia de Letrán*. Dió al teatro su comedia *A ninguna de las Tres*, y sus dramas románticos *Ana Bolena*, *El Torneo* y *Hernán ó la Vuelta del Cruzado*. Además varias poesías líricas, de las cuales, así como de sus dramas, se han hecho varias ediciones. Adornaban á Calderón un carácter afable y bellas virtudes privadas. Su muerte acaeció en 1845 en la Villa de Ojocaliente.

CENTRALISMO.

D. Mariano Paredes y Arrillaga, 1846.—Una junta de notables de los Departamentos elevó al poder al caudillo de la revolución de San Luis. Durante su administración se manifestaron y debatieron en México ideas monárquicas, dió principio la guerra entre México y los Estados Unidos, y estalló un nuevo pronunciamiento en Guadalajara, que hizo necesaria la salida del nuevo Presidente para combatirlo, dejando de sustituto al general Bravo. Secundado el movimiento, entretanto, por el general Salas, derribó á Paredes, que en su huida fué hecho prisionero y desterrado.

Las mismas causas producen los mismos efectos. Hemos visto entronizado un sistema de pronunciamientos que determinaban cambios infalibles en el personal del gobierno. Un personaje subia al poder en virtud de un

movimiento revolucionario, dejaba un sustituto entretanto salía para combatir á un caudillo nuevamente alzado, y después de varias peripecias que en corto tiempo se sucedían, dejaba el puesto á su enemigo triunfante, quien reproducía las mismas escenas. Ese sistema, que dichosamente ha desaparecido, perjudicial á la paz pública y por consiguiente al progreso de la Nación, nos presenta con toda su deformidad acciones que no deben ser imitadas.

Principio de la guerra americana.—La ocupación del territorio hasta las orillas del Bravo por fuerzas americanas, á causa de la agregación de Tejas, efectuada desde 1845 y que México había declarado caso de guerra, fué el motivo de la sangrienta lucha que nuestra República sostuvo en justa defensa de su autonomía y de la integridad de su territorio. Las fuerzas mexicanas al mando del general *D. Mariano Arista* pasaron el río Bravo para contener los avances del ejército de *Taylor* que se dirigía sobre Matamoros. El primer encuentro en *Palo Alto* fué adverso á las fuerzas mexicanas, las cuales emprendieron su retirada y esperaron al enemigo en la *Resaca de Guerrero*, en donde fueron otra vez derrotadas, cayendo prisionero el general Díaz de la Vega. Abandonada Matamoros, á causa de estos desgraciados sucesos, fué ocupada por los invasores, en tanto que nuestras fuerzas se replegaron á Linares, recibiéndose del mando D. Francisco Mejía.

FEDERACIÓN.

Don Mariano Salas, 1846.—La revolución de la Ciudadela que derrocó la administración

de Paredes, elevó al poder al general Salas, que restableció la Constitución de 1824, organizó la guardia nacional y convocó á nuevas elecciones.

Don Antonio López de Santa-Anna, 1846. —Reunido el Congreso eligió Presidente Constitucional al general Santa-Anna, y vice-presidente á Don Valentín Gómez Farías, que gobernó hasta el 21 de Marzo de 1847.

Continuación de la guerra.—Las fuerzas mexicanas que se habían replegado á Linares, pasaron á Monterrey, en donde el general Don Pedro Ampudia, que había sustituido en el mando al general Don Francisco Mejía, se fortificó, y con el refuerzo de las tropas de San Luis resistió por algunos días los ataques obstinados de los norte-americanos, hasta que, reducido á los últimos atrincheramientos, capituló y abandonó la ciudad, retirándose con armas y bagajes á San Luis Potosí, donde se incorporó la división que de México había llevado el general Presidente. A la vez que los norte-americanos bloqueaban el puerto de Veracruz y ocupaban el de Tampico, en virtud de su nuevo plan de operaciones, las fuerzas de Taylor avanzaban del Saltillo con dirección á Tampico, y Santa-Anna salía á su encuentro hallándolas posesionadas de dos series de lomas en el lugar llamado **La Angostura,** en terrenos de la hacienda de Agua Nueva. Empeñáronse desde luego combates muy reñidos, atacando los nuestros las posesiones contrarias y haciéndose dueñas de ellas: rehácense los enemigos y se replegan á otras lomas, de las que son desalojados igualmente, hasta que arrollados por

el empuje violento de las columnas mexicanas, se vieron reducidos á su última posición, viniendo á poner término á la refriega un fuerte aguacero (22 y 23 de Febrero de 1847). El cansancio, el hambre y la sed que afligía á nuestras tropas sin provisiones, impidieron que recogiesen en el campo de batalla los laureles de su victoria, y se retiraron, haciendo una penosa travesía á San Luis Potosí.

A consecuencia de la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, se pronunció contra el gobierno de Farías parte de la guardia nacional que debía marchar á Veracruz, á la sazón bloqueada por una escuadra norte-americana, convirtiéndose la capital en teatro de desórdenes, tanto más lamentables, cuanto mayor era la crítica y angustiada situación del país en presencia de una potente invasión extranjera. Aquellos desórdenes cesaron con la llegada del general *Santa-Anna*, quien á poco salió á la campaña de Oriente, dejando de sustituto al general *Don Pedro María Anaya* (2 de Abril). Los cuerpos pronunciados de guardia nacional lavaron esa mancha con su patriótico comportamiento en las acciones del Valle.

Después de una valiente resistencia, Veracruz cayó en poder del ejército invasor, que al mando del general Scott avanzó al interior del país librando una serie de combates en **Cerro Gordo,** en donde volvió á sernos adversa la fortuna á pesar del denuedo y valor de los defensores. La adquisición de este punto fortificado dejó expedito á los norte-americanos el camino hasta el Valle de México, donde el patriotismo preparaba escenas tan heroicas como desgra-

ciadas. **Padierna,** teatro de una sangrienta batalla en que pereció el bizarro general *Frontera* y fué hecho prisionero el general *Salas;* el puente de **Churubusco,** valientemente defendido por la brigada *Pérez;* el convento del mismo nombre, en donde los cuerpos nacionales Independencia y Bravos, formados de lo más granado de la sociedad mexicana en las letras, las ciencias, las artes y el comercio, adquirieron los laureles, si no de la victoria, sí del heroísmo, y que dirigidos por los bravos generales *Don Manuel Rincón* y *Don Pedro María Anaya*, pelearon hasta rendir la vida como *Peñúñuri*, caer mortalmente heridos como *Martínez de Castro*, ó quedar prisioneros como todos los que sobrevivieron á la patriótica y pertinaz resistencia; **Molino del Rey,** que presenció los prodigios de valor de *Echegaray*, que hizo retroceder á las columnas asaltantes, y del general *León* y coronel *Balderas*, que perecieron fuera de los parapetos al decidir un triunfo que con el auxilio de la inactiva caballería hubiera sido decisivo; y por último, **Chapultepec,** defendido por el antiguo insurgente *Don Nicolás Bravo* y por el siempre *heroico Colegio Militar*, fué tomado por asalto, pereciendo en la contienda los denodados *Xicoténcatl*, *Gelaty*, *Cano* y otros varios, quedando prisionero el general *Bravo*.

En el jardín oriental del cerro de Chapultepec se levanta un elegante monumento adornado con hojas de acanto y caulículos de encino y de laurel: una palma de alto relieve y una estrella cubre en el monolito, de 2m80 de altura, los nombres de los oficiales y alumnos del Colegio Militar que sucumbieron en aquella defensa memorable: teniente *Juan de la Barrera*, alumnos *Francisco Márquez*, *Fernando Montes de Oca*, *Agustín Melgar*, *Vicente Suárez* y *Juan Es-*

cutia.—En la parte posterior se encuentran los nombres de los heridos, y en las laterales los de los prisioneros.

A estos acontecimientos siguióse la retirada del general Santa-Anna á Guadalupe y la ocupación de la capital por el ejército invasor el día 14 de Septiembre, no pacíficamente, pues levantado el pueblo hizo al enemigo un nutrido fuego en las calles y desde las azoteas, tanto que Santa-Anna intentó auxiliar al pueblo regresando con parte de la fuerza hasta la garita de Peralvillo; mas siendo la situación irremediable, se volvió á Guadalupe.

Don Manuel de la Peña y Peña, 1847.—Por dimisión que Santa-Anna hizo de la Presidencia, se encargó de ella el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Don Manuel de la Peña y Peña, que trasladó el gobierno á la ciudad de Querétaro, para donde se dirigieron igualmente las fuerzas de infantería al mando del general Herrera, en tanto que el general Santa-Anna con las caballerías marchó para Oriente á fin de hostilizar al enemigo en Puebla y en Huamantla; Santa-Anna, después de algunas peripecias, declinó el mando, y se expatrió dirigiéndose á Nueva Granada. El país no permaneció tranquilo, pues en varios Estados las guerrillas hostilizaban continuamente á los invasores, dueños ya de la Alta California, Mazatlán y otros lugares.

Don Pedro María Anaya, 1847.—Fué nombrado Presidente interino por el Congreso reunido en Querétaro el 12 de Noviembre.

D. Manuel de la Peña y Peña, 1848.—Volvió al poder el 8 de Enero y lo conservó hasta el 3 de Junio inmediato. Nombrados los Licenciados

Don Bernardo Couto, Don Miguel Atristain y Don Luis G. Cuevas para formalizar con Mr. Trist, representante de los Estados Unidos, las bases de un tratado de paz, amistad y límites entre ambas naciones, se firmó éste en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, y siendo aprobado por el gobierno de los Estados Unidos, se canjearon sus ratificaciones en Querétaro el 30 de Mayo de 1848, poniendo fin á una guerra que costó á México la mitad de su territorio, mediante una indemnización de 15 millones de pesos.

La extensión superficial de la República antes del tratado de 1848, era de.....	249,334	leguas cuadradas.
Superficie después del tratado.....	133,507	„ „
Territorio perdido....	115,827	„ „

que comprendía la Alta California, Nuevo México, Texas y parte de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua. Más tarde, en 1853, el tratado de 1853 redujo la extensión territorial de la República á 111,000 leguas cuadradas.

Las disenciones civiles que impidieron el establecimiento de una buena administración y engendraron la política funesta para los verdaderos intereses de la Nación, fueron la causa de nuestros desastres durante la guerra americana, y de la pérdida de una gran parte de nuestro territorio. Tales son las lecciones que la historia nos ofrece y que no deben olvidar los hombres cuyos pechos laten estimulados por el verdadero patriotismo.

Don José Joaquín de Herrera, 1848-1851.—Tomó posesión de la Presidencia en Querétaro y trasladó el gobierno á México. Hízose notable su honrada administración por las reformas introducidas en el ejército, por su plan económico y por el desarrollo de algunas mejoras mate-

riales. En su tiempo fué sofocado otro pronunciamiento de Paredes y pasado por las armas cerca de Guanajuato el *Padre Jarauta*, que había dado pruebas de su patriotismo combatiendo á los americanos.—El año de 1850 fué aciago por la invasión de la epidemia del *cólera morbus*.

Liceo Hidalgo.—Si grande fué la influencia ejercida en el movimiento literario del país por la Academia de Letrán, no menos contribuyó á ese progreso el Liceo Hidalgo, fundado en 1850 por una reunión de jóvenes entusiastas, quienes á fin de obtener un local para sus sesiones, nombraron una comisión compuesta de los Señores *Francisco Granados Maldonado, Luis G. Ortiz, Marcos Arróniz* y otros, para que lo solicitasen del Director del Colegio de Minería *Don José María Tornel*. Protector decidido de las bellas letras, recibió á la comisión con la cortesía que caracterizaba á tan cumplido caballero, y no sólo accedió á su solicitud poniendo á disposición de la Sociedad el hermoso salón de Actos de aquel edificio, sino que mandó arreglárselos convenientemente, y disponiendo que en la mesa se colocase un rico tintero de plata. La Sociedad quedó instalada el 30 de Junio, de esta manera: Francisco Granados Maldonado, presidente.—Marciano María Morali y José T. Cuéllar, secretarios.—Vocales: Francisco González Bocanegra, Marcos Arróniz, Emilio Rey, Juan Suárez Navarro, Francisco M. del Castillo, Luis G. Ortiz.—Domingo Villaverde, tesorero.—José María Rodríguez y Cos, José María Reyes, Hilarión Frías y Soto, Justo M. Domínguez, Francisco de Aranda, José María Tornel, José Galindo, Fernando Orozco y Berra, Mariano G. García, Luis Rivera Melo y Francisco Rodríguez Gallaga. Los periódicos literarios como el *Presente amistoso* y varios tomos de poesías, pusieron de manifiesto la actividad del Liceo, ya en relación con sociedades análogas como *La Falange* de Guadalajara, y otras de Puebla, Morelia, Veracruz y Mérida.—Por mucho que fuese el entusiasmo y constancia de los miembros del Liceo, las vicisitudes políticas determinaron la

interrupción de sus labores después de algunos años de asistencia. Dos veces, en la época actual, ha tratádose de reorganizar tan benemérita Sociedad, pero no se ha logrado establecerla, siendo tal vez la causa la multiplicidad de otras sociedades que absorben tiempo y ocupación de sus mismos socios.

El 10 de Mayo de 1859 se dió el decreto concediendo á Don Juan de la Granja privilegio exclusivo para plantear en la República líneas telegráficas.

Don Juan de la Granja, natural de Balmaseda en España, llegó al país el año de 1814 teniendo á la sazón 29 años. Dedicóse al comercio emprendiendo dos viajes, uno á Guatemala y otro á los Estados Unidos, radicándose en Nueva York, donde estableció una imprenta y editó el periódico *El Correo de Ambos Mundos*, consagrado á la defensa de la raza española y la mexicana contra los denuestos y falsedades de la prensa americana. Desempeñó el vice-consulado de Nueva York, desde 1838 hasta 1842, en que fué nombrado Cónsul general, y desempeñó ambos con honradez é inteligencia. Rotas las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos en 1846, Don Juan de la Granja regresó á México, donde siendo objeto de merecidas consideraciones, ocupó el puesto de diputado, después de firmada la paz, y se dedicó con tesón á plantear en México la mejora de las comunicaciones telegráficas. Con motivo del privilegio concedido, el Sr. de la Granja hizo su primer ensayo en la capital comunicando la *Escuela de Minas* con el *Palacio Nacional* en 1850, y á pesar de las dificultades consiguientes á toda nueva empresa y de un cúmulo de contrariedades, vió realizado su propósito con el establecimiento de la primera línea de México á Puebla, extendida en Mayo inmediato á Veracruz.—Don Juan de la Granja, á poco de dotar á su patria adoptiva con una mejora de tanta importancia, murió el 6 de Marzo de 1853, siendo depositado su cadáver en el panteón de San Fernando.

D. Mariano Arista, 1851 á 1853.—Las nuevas elecciones favorecieron al general Arista para ejercer el cargo presidencial, ofreciéndose por primera vez el ejemplo de que un presidente

por el ministerio de la ley trasmitiese el poder á su sucesor. La moralidad y la buena administración que caracterizaron al gobierno del Sr. Arista, prometían la consolidación de la paz y los consiguientes beneficios de ésta; mas algunos pronunciamientos por la erección de la República de Sierra Gorda, y sobre todo, el que estalló á mediados de Julio en Guadalajara, primero con un carácter local y después con un color político general, vinieron á destruir tan halagüeñas esperanzas. La destitución injustificada de Arista y el llamamiento de Santa-Anna eran las principales bases del nuevo plan, que secundado por algunas poblaciones pusieron al gobierno en difíciles circunstancias. El ataque, sin éxito, á los sublevados de Guadalajara, la defección del general Uraga, la oposición del Congreso, y el deseo de no hacer derramar inútilmente la sangre mexicana, decidieron al general Arista á renunciar la Presidencia, como lo efectuó el 4 de Enero de 1853, retirándose á su hacienda de Nanacamilpa.

En 1852 es consagrado Obispo de Michoacán el Sr. Munguía.

Illmo. Sr. D. Clemente de Jesús Munguía.—Uno de los más distinguidos mexicanos por su vasta ciencia y erudición. Nació en el pueblo de los Reyes (Michoacán) en Noviembre de 1810, y fué tal la precocidad de su talento, que muy temprano adquirió los conocimientos necesarios para emprender con fruto una carrera lucidísima en el Seminario de Morelia, en el que después enseñó gramática castellana, bella literatura y el Derecho. En 1840 recibió las sagradas Ordenes, y desde entonces empezó á desempeñar los puestos más distinguidos, entre los que se cuentan los de Rector del Seminario, canónigo de la Catedral de Morelia, Vicario Capitular y Obispo, sucesor del Illmo. Señor el insigne *D. Cayetano Portugal*, hijo del Estado de Guanajuato.

El Sr. Munguía fundó en Morelia el *Colegio clerical*, estableció el *Seminario de Pátzcuaro* y favoreció el de León, enriqueció la biblioteca de la capital de Michoacán, y escribió los textos para las clases de Derecho. Por encargo del *Sumo Pontífice* se ocupó en la delicada reforma de los conventos de religiosos de la República, la que no llegó á terminar por haber sido éstos exclaustrados por el gobierno. El Sr. Munguía publicó, además de los textos expresados, un tomo de Pastorales, dos de Pláticas doctrinales, dos de Defensa de su Obispado, dos del Pensamiento y su enunciación, uno de Teología moral, y tres de diferentes asuntos de controversia, bella literatura, crítica y estudios gramaticales, varios sermones y otras piezas, que componen por todas 14 tomos en folio.—Elevada la diócesis de Michoacán á arzobispado, el Sr. Munguía siguió ejerciendo sus elevadas funciones con este título hasta su muerte, acaecida en Roma.

D. Juan Bautista Ceballos, 1853.—Sustituyó al anterior, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, disolvió el Congreso, y á poco abandonó el poder, á causa de haber secundado México el plan de Jalisco y adherídose á él el general Robles Pezuela.

DICTADURA.

D. Manuel María Lombardini, 1853.—Con el carácter de depositario del Poder ejecutivo que le confirió la misma revolución, el general Lombardini gobernó del 7 de Febrero al 20 de Abril.

D. Antonio López de Santa-Anna, 1853-1855.—Llamado por la revolución de 1852 el general Santa-Anna, abandonó su residencia de Turbaco en la Nueva Granada, tomó posesión de su cargo en Guadalupe Hidalgo el 15 de Abril, y entró en México cinco días después, inaugurando su gobierno con el destierro del general Arista. En virtud de las facultades discrecio-

nales de que se hallaba investido por tiempo limitado, pero prorrogadas después indefinidamente, adoptó un sistema de gobierno enteramente contrario á las ideas liberales, y centralizó el poder en todos sus ramos, creando una administración tan dispendiosa como inadecuada á los hábitos y costumbres de la Nación mexicana.—El estado violento del país con motivo de esta dictadura ocasionó la revolución de *Ayutla*, que vino á determinar con su triunfo la caida para siempre del general Santa-Anna.—En su tiempo México tuvo que ceder á los Estados Unidos por diez millones de pesos el territorio llamado de *La Mesilla*, comprendido entre el río Gila por el Norte y la actual línea divisoria de Chihuahua y Sonora por el Sur.

Secretaría de Fomento.—El 22 de Abril de 1853 fué creada la Secretaría de *Fomento, Colonización, Industria* y *Comercio*, la cual ha ejercido una influencia muy poderosa en el desarrollo de las mejoras materiales y en los demás ramos que se le encomendaron, los cuales estaban distribuidos antes en las Secretarías de Relaciones, Justicia y Hacienda. *D. Joaquín Velázquez de León*, el hábil ingeniero, y *D. Miguel Lerdo de Tejada*, el notable estadista, fueron los nombrados para desempeñar respectivamente los cargos de *Ministro* y *Oficial mayor*, y aunque disentían en ideas políticas, los unía un pensamiento común: el bien del país. Desde luego organizaron los trabajos dando el primer impulso á la apertura y reposición de caminos, construcción de puentes, autorizaciones para establecimientos de vías férreas, recibiéndose el tramo del ferrocarril de Veracruz á San Juan, construido en virtud de antigua concesión; las obras en los puertos y en el valle de México en lo concerniente al desagüe, la formación de la estadística, la creación de agencias generales de industria y agricultura, en los Estados, la publicación de los *Anales del Ministerio de Fomento*, la formación de un Museo de modelos de máquinas y productos naturales, y por último, la creación de las escuelas *Artes* y *Oficios* y de *Comercio*. La Secretaría de Fomento continuó en las siguientes administraciones desarrollando los ricos elementos del país hasta donde se lo permitía el estado político de éste y según iremos indicando oportunamente.

Secretaría de Gobernación. Tuvo efecto la instalación de este Ministerio en Mayo de 1853, y ha contribuido con sus trabajos al progreso, particularmente de los *Correos* y de la *Beneficencia pública*.

Revolución contra la Dictadura.—En Ayutla, Villa de la Costa Chica, del Estado de Guerrero, el coronel *Don Florencio Villarreal* proclamó el 1° de Marzo de 1854 el plan revolucionario, cuyas bases principales eran: el desconocimiento del gobierno del general *Santa-Anna*, el nombramiento por una junta de un presidente interino, y la convocación por éste de un Congreso que constituyese á la Nación bajo la forma de República representativa popular.—Dicho plan había sido acordado en la hacienda de la Providencia por los generales *Don Juan Alvarez, Don Tomás Moreno, el coronel Villarreal* y *Don Ignacio Comonfort*, que lo secundó y reformó en la plaza de Acapulco. El general Santa-Anna, que por sus fundados recelos había anticipádose á mandar fuerzas al Sur, se resolvió, una vez proclamado el plan, á emprender la campaña en persona al frente de 6,000 hombres. Tomó la posición del *Coquillo;* pero fueron inútiles sus tentativas para apoderarse del Castillo de San Diego en Acapulco, defendido por Comonfort, viéndose en la necesidad de regresar á México, lo que vino á dar más fuerza á la revolución que se había extendido á Michoacán, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz, á la sazón que Sonora se hallaba invadida por 400 filibusteros al mando del famoso aventurero francés el Conde *Raouset de Boulbon* y del cual triunfó é hizo fusilar el patriota general *Don José María Yáñez*. Otra expedición desgraciada del general Santa-Anna contra Michoacán, el triunfo de la revolución de Jalisco y Colima, y otros contratiempos sufridos por sus tropas en Guerrero, desanimaron al Dictador, que acabó por abandonar á México el 9 de Agosto de 1855 para embarcarse en Veracruz. Entonces el pueblo invadió en la capital la casa de Santa-Anna, las de sus Ministros y adictos, y la imprenta de la calle de Cadena, destrozó muebles que arrojó por

las ventanas, destruyó prendas y carruajes, y cometió otros desórdenes, que por fortuna y para honra de México muy pronto terminaron.

Don Rómulo Díaz de la Vega, 1855.—Ejerció el poder por nombramiento de la guarnición de México que había secundado el plan de Ayutla.

Don Martín Carrera, 1855.—Los representantes de los Departamentos nombrados por el anterior, eligieron presidente provisional al general Carrera, que á poco tuvo que renunciar, pues el Sr. Comonfort, para conjurar el peligro que amenazaba á la revolución triunfante, tuvo que declarar que Don Juan Alvarez era el general en jefe de las fuerzas á que se refería el plan de Ayutla.

Don Rómulo Díaz de la Vega, 1855.—Volvió al poder por la renuncia del anterior.

Don Juan Alvarez, 1855.—Otra junta de notables reunida en Cuernavaca, eligió presidente interino al general Alvarez, quien expidió la convocatoria para la elección del Congreso Constituyente, é inició algunas ideas liberales.

Don Ignacio Comonfort, 1855 á 1858.—El general Alvarez, para evitar la desunión del partido liberal con motivo del pronunciamiento de Doblado por Comonfort, renunció, nombrando en su lugar, con arreglo á la facultad que el mismo plan de Ayutla le concedía, á Don Ignacio Comonfort. Triunfante apenas la revolución, se desarrolló la que sostenía principios contrarios acaudillada por Don Antonio de Haro y Tamariz, quien se apoderó de la ciudad de Puebla. Entonces Comonfort, á la cabeza de 16,000 hombres salió de México, y en el cerro

de **Ocotlán** libró una de las batallas más sangrientas que registra nuestra historia, derrotó completamente á los reaccionarios y recobró aquella ciudad.—La reacción adquiría mayores creces á medida que en México se dictaban nuevas disposiciones que atacaban los principios conservadores, haciéndose más encarnizada la lucha de los dos partidos beligerantes, que llegó á recrudecerse con la promulgación de la **Constitución Federal** el 5 de Febrero de 1857.

El general Comonfort, que fué elegido Presidente Constitucional, deseando poner fin á esa lucha, transigió con el partido conservador, adoptando el plan de *Tacubaya* proclamado por el general *Don Félix Zuloaga*, y el cual desconocía la Constitución, aceptaba la presidencia de aquel funcionario y convocaba un nuevo *Congreso Constituyente.*

Constitución de 1857.—El gobierno de la República, conforme á la ley constitucional que reconoce como principios fundamentales los derechos del hombre, es **representativo, democrático, federal.** Representativo porque la Nación concurre por medio de sus representantes para la formación de las leyes; democrático porque no hay distinciones de clases para ejercer los cargos públicos; federal por la reunión de varios Estados que se rigen particularmente por leyes propias, pero cuyos preceptos en nada pugnan con la Constitución general, que obliga á todas las entidades federativas. Estas, conforme á la ley constitucional y sus adiciones, son 27, y además un Distrito federal, residencia del Gobierno general, y dos territorios, que por no tener los elementos requeridos para constituir Estados, dependen directamente de la Suprema autoridad federal. (Véase la geografía, División política.)

La Nación ejerce su soberanía por medio de los **Poderes de la Unión** ó federales en los casos de su competencia, y por los de los Estados en todo lo que concierne al régimen interior de éstos.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

Todos en la República nacen libres, y los esclavos recobran la libertad con solo el hecho de pisar el territorio nacional. La Constitución garantiza la libre enseñanza y el ejercicio de las profesiones, la libre emisión del pensamiento y la inviolabilidad de la imprenta, con las restricciones que prescriben la moral, la vida privada, los derechos de tercero y la paz pública.

Nadie está obligado á prestar trabajos personales sin su consentimiento y justa retribución; se reconocen los derechos de petición y asociación con cualquier objeto lícito, así como el de portar armas para la seguridad individual y legítima defensa, y el de entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de pasaporte.

La misma ley desconoce los títulos de nobleza, las prerrogativas y honores hereditarios, así como los juicios por leyes privativas y tribunales especiales; prohibe la expedición de leyes de efecto retroactivo, y la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, el allanamiento del domicilio sin mandamiento escrito de autoridad competente, y la prisión por deudas de un carácter puramente civil; prescribe que la prisión sólo tendrá lugar cuando el delito merezca pena corporal, y que ninguna detención podrá exceder de tres días sin que se justifique con el auto motivado de prisión; establece las garantías que, en juicio criminal, debe tener todo acusado, y la competencia exclusiva de la autoridad judicial para la aplicación de las penas que no sean las meramente correccionales de la incumbencia de la autoridad administrativa; prohibe las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes y el tormento de toda especie, no admite la pena de muerte para los delitos políticos, y la restringe sólo al *traidor á la patria, al salteador de caminos, al incendiario, al parricida y al asesino* con alevosía. Ningún juicio criminal debe tener más de tres instancias, y nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. La correspondencia es inviolable y sólo en caso de expropiación por causa de utilidad pública puede ser ocupada la propiedad, previa indemnización.

Prohibe á los militares exigir alojamiento en tiempo de paz y también en los de guerra sin los requisitos establecidos por la ley, así como á las corporaciones civiles ó eclesiásticas que adquieran en propiedad ó administren por sí bienes raíces; proscribe los monopolios, estancos y aun las

prohibiciones á título de protección á la industria, exceptuando únicamente el monopolio oficial relativo á la acuñación de moneda y al servicio de correos, y las patentes de privilegio á favor de particulares por invenciones ó perfeccionamientos útiles; y concede, en fin, al Presidente de la República la facultad de suspender las garantías constitucionales, de acuerdo con el consejo de Ministros y con aprobación del Congreso, en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública ó cualesquiera otros que pongan en peligro á la sociedad.

Todos los nacidos dentro ó fuera del territorio, de padres mexicanos, los extranjeros que se naturalicen y los que adquieran bienes raíces en la República, ó tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten su resolución de conservar su nacionalidad, son mexicanos, y tienen la obligación de acudir á la defensa de la patria y de contribuir á los gastos públicos, siendo preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento oficial; pero todos en general, nacionales y extraños, tienen derecho á las garantías que otorga la **Carta Constitucional.**

La Constitución fué adicionada en 1873 con las leyes de Reforma que establecen la independencia entre la Iglesia y el Estado, privando al Congreso de la facultad de dictar leyes que establezcan ó prohiban religión alguna, instituyen el matrimonio como un contrato civil, sustituyen el juramento religioso con la protesta de decir verdad, y no permiten el establecimiento de órdenes monásticas.

El Supremo Poder de la Federación se halla dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Forma el **Legislativo** el *Congreso General* dividido en dos Cámaras: la de **Diputados,** elegidos en su totalidad cada dos años, uno por cada 40,000 habitantes y por fracción que pase de 20,000; y la de **Senadores,** que se renuevan por mitad cada dos años, nombrándose dos por cada Estado y por el Distrito Federal. El **Poder Ejecutivo** se halla depositado en un solo individuo, que se denomina: **"Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,"** de elección popular, y cuyo período es de cuatro años, entrando á ejercer sus funciones el 1° de Di-

ciembre. El Presidente tiene la facultad de nombrar seis secretarios de Estado, á saber: de *Relaciones*, de *Gobernación*, de *Justicia é Instrucción Pública*, de *Fomento*, de *Hacienda y Crédito Público* y de *Guerra y Marina*.

Constituyen el poder judicial, la **Suprema Corte de Justicia,** los tribunales de Distrito y de Circuito. La primera se compone de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general. La elección es igualmente popular y duran en su cargo seis años. El Presidente de la Suprema Corte era el vice-presidente de la República; pero reformada la Constitución en la parte relativa, sustituirá al Presidente de la República en las faltas temporales y en la absoluta, el Senador que en el mes anterior de la falta hubiese presidido el Senado.

Los Estados de la República son libres y soberanos en todo lo que concierne á su régimen interior, pero unidos en una federación establecida conforme á los preceptos constitucionales. Los mismos principios fundamentales de la Constitución federal están consignados en las constituciones particulares de los Estados, los cuales tienen la misma forma de gobierno, dividido en tres poderes: *Poder Legislativo* ó Legislatura, *Poder Ejecutivo* el Gobernador, y *Poder Judicial* el Supremo tribunal.

GUERRA DE REFORMA.

Don Benito Juárez, 1858.—Puesto en libertad el *Sr. Juárez* por el mismo *Comonfort* que lo había reducido á prisión, tomó posesión de la primera Magistratura como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, organizó su Gobierno en Guanajuato y se trasladó luego á Guadalajara, en tanto que una junta de notables, en México, elevaba al poder al general Zuloaga, que inauguró su gobierno derogando las leyes de desamortización y obvenciones parroquiales. Ambos partidos se aprestaron á una lucha tremenda, que fué llamada de los tres años, ó de **Reforma.**

Juárez.

El **Sr. Juárez** nació en el pueblo de San Pablo Guelatao, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, el 21 de Marzo de 1806. Por muerte de sus padres quedó al cuidado de sus parientes, hasta que el deseo de instruirse lo condujo á Oaxaca, en donde bajo la protección del religioso Fr. Antonio Salanueva, adquirió una sólida instrucción, terminando con aplauso su carrera de abogado en 1834. Innumerables fueron los cargos públicos que desde entonces desempeñó el Sr. Juárez, contándose entre